037

RESOLUCIÓN No.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 028, del 29 de junio de 1998, se adjudicó a la Dirección de Industrias del Ejército la confección de uniformes del personal a jornal que labora en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Que, conforme al pronunciamiento del Procurador General del Estado, contenido en su oficio No. 12797 de 29 de julio de 1998, una de las observaciones formuladas por este Organo de Control es el que se modifique la Resolución de Adjudicación No. 028, haciéndose constar la provisión o venta de los citados uniformes.

Que, se ha exonerado de los procedimientos precontractuales comunes al contrato para la provisión de uniformes destinados al personal a jornal que labora en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;

Que, la Dirección de Industrias del Ejército ha presentado la proforma 0000074, del 4 de junio de 1998, para la provisión de uniformes destinados al personal a jornal que labora en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;

Que, según el informe emitido por la Dirección General Administrativa Financiera, la oferta presentada por la Dirección de Industrias del Ejército es conveniente para los intereses institucionales:

En ejercicio de la facultad que le confiere el Art. 6 de la Ley de Contratación Pública.

RESUELVE:

Art. 1. Modificar el artículo 1 de la Resolución 028, del 29 de junio de 1998, mismo que dirá lo siguiente: "Adjudicar a la Dirección de Industrias del Ejército el contrato para la confección y venta irrevocable de uniformes del personal a jornal que labora en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por un monto total S/.673'900.600, según proforma 0000074, del 4 de junio de 1998, y un plazo de entrega de 90 días contados a partir del pago del anticipo.

Art. 2. Encargar a la Procuraduría Metropolitana los trámites pertinentes para la celebración del respectivo contrato.

Econ. Roque Sevilla

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ALCALDI